

ANEXO I

1) NOTA PRESENTACIÓN FIRMADA POR RESPONSABLE DE LA EMPRESA, (MODELO DE NOTA).

MENDOZA,
SR.
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
S / D
<p>Por la presente me dirijo a Ud, para solicitar su Autorización, para efectuar la Promoción (nombre de la misma), organizada por la empresa (Razón social) CUIT N°, fijando domicilio legal en la Provincia y correo electrónico, (donde se recibirá las notificaciones por parte de la Dirección).</p> <p>Asimismo, se acredita personería, bases de la promoción y se acompaña el comprobante de la tasa retributiva (código 091)</p> <p>Firma, aclaración, teléfono.</p>

2) ACREDITAR PERSONERÍA (COPIA SIMPLE CERTIFICADA O ACOMPAÑAR ORIGINALES PARA CERTIFICAR).

3) ACREDITAR N° DE CUIT.

4) FIJAR DOMICILIO EN LA PROVINCIA Y CORREO ELECTRÓNICO, PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES.

5) TODAS LAS HOJAS DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN DEBEN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DE LA EMPRESA (EN ORIGINAL).

6) LAS BASES DEBEN ESTAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 14° DEL DECRETO Nº 274/19 DE LEALTAD COMERCIAL Y ARTS. 1°, 2° Y 3° DEL DECRETO NACIONAL Nº 961/17.

EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL ELEMENTO DE PARTICIPACIÓN GRATUITA (ART. 1 INC A) DECRETO Nº 961/17, EN EL CASO QUE SEA NECESARIO Y SE CONTEMPLE EN LAS BASES UN CENTRO DE CANJE, LOS MISMOS DEBEN INCLUIR A: CIUDAD DE MENDOZA, GODOY CRUZ, GUAYMALLÉN, LAS HERAS, LAVALLE, JUNÍN, LUJÁN DE CUYO, MAIPÚ, RIVADAVIA, SAN MARTÍN, SAN RAFAEL, GRAL ALVEAR, TUNUYÁN Y MALARGÜE.

7) ACREDITAR PAGO DE LA TASA RETRIBUTIVA (CÓDIGO 091).

8) DEBEN PRESENTARSE CON 7 SIETE DÍAS DE ANTELACIÓN, AL COMIENZO DE LAS MISMAS.

